

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331015) ESCUELA PREPARATORIA NO. 13

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000282	
NUMERO	
10	2016
MES	AÑO
	NUMERO 10

NO. PROYECTO:	229368
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331015	ESCUELA PREPARATORIA NO. 13		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
36-63-70-8736-63-72	Isla Pianosa No. 4575, Col. El Sauz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45080		
TELÉFONO	DOMICILIO		

LETRADO GRANA LAURA GEORGIÑA

PROVEEDOR

S/N

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

UNIDAD DE MEDIDA  PZA TONER H	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES			
PZA TONER H		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1 2/1	.P LJ 400 COMPATIBLE	5.00	520.00	2,600.00
PZA CARTUCH	IO COMPATIBLE IMPRESORA LJ 1320	2.00	450.00	900.00
PZA TONER H	P. 53X COMPATIBLE	5.00	790.00	3,950.00
PZA TONER H	P.LASERJET 1102W COMPATIBLE	2.00	450.00	900.00
PZA CART. CO	MPATIBLE P4014/P4015/P4045 (PZA)	2.00	890.00	1,780.00
			*	
	그리는 사람이 가장 그 사람이 되었다.			-
			* .	
	,			u .
	8			
	Once Mil Setecientos Cincuenta pesos 80/100 M	. N .	SUB-TOTAL	10,130.00
IMPORTE CON LETRA:		λ	I.V.A.	1,620.80
			TOTAL	11,750.80

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	ISLA PIANOSA 4575 (PREPA 13)	FIANZAS
PAGO DE CONTADO     PAGO:   15/10/2016			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE I	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

NINGUNA

OBSERVACIONES

3

AMBRIZ RAMOS

ENTIDAD O DEPENDENCIA

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

Vo. Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL (

1 de 1

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.